

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que es atribución constitucional del Presidente de la República nombrar a los Prefectos y Comandantes Generales de Departamento, según lo establecido por el artículo 109 de la Constitución Política del Estado y artículo 4 de la Ley 1654 de 28 de julio de 1995, debiendo hacerse la correspondiente designación por Decreto Presidencial, de conformidad con el artículo 2 del decreto supremo 24314 de 12 de junio de 1996.

DECRETA :

ARTÍCULO 1.- Designase PREFECTO y COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ORURO, al ciudadano CARLOS RAUL BÖHRT IRAHOLA.

ARTÍCULO 2.- La autoridad designada tomará posesión de su cargo, ante la Corte Superior del Distrito Judicial de Oruro con las formalidades de ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA